



Vigilancia médica del trabajador sujeto a estrés térmico.

Hosanna Rodríguez¹
Área: Medicina del Trabajo
México

Recibido: 01-04-2025
Aceptado: 03-04-2025

Resumen.

El estrés térmico por calor, resulta de la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que es el resultado de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que usan. Es decir, el estrés térmico por calor no es un efecto patológico que el calor puede originar en los trabajadores, sino la causa de los diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor en el cuerpo. Al trabajar en condiciones de estrés térmico, el cuerpo del individuo se altera. Sufre una sobrecarga fisiológica, debido a que, al aumentar su temperatura, los mecanismos fisiológicos de pérdida de calor (sudoración y vasodilatación periférica, fundamentalmente) tratan de que se pierda el exceso de calor. Si pese a todo, la temperatura central del cuerpo supera los 38 °C, se podrán producir distintos daños a la salud, cuya gravedad estará en consonancia con la cantidad de calor acumulado en el cuerpo. En los últimos años este tema es trascendental derivado de las altas temperaturas que se han venido incrementando con el cambio climático. Lo que anteriormente era una condición ambiental ahora puede ser traducido en un riesgo para la salud de los trabajadores. Resulta en mayor grado la exposición de los trabajadores por ejemplo en la industria de la construcción o en las actividades agrícolas, en esta última ha mostrado un mayor interés por la presencia de la Nefropatía Mesoamericana que en algunos países ya identifican, pero en algunos otros países falta información o datos al respecto. Los profesionales de la salud ocupacional tenemos un gran reto: Visualizar estas condiciones y proponer programas de salud en las empresas, pero también tenemos que incidir en las políticas públicas para que estos riesgos sean legislados en cada país.

Palabras clave: Estrés térmico; Efectos patológicos; Condiciones

¹Doctora Presidente ALSO. Correo electrónico: hosanna.carina@gmail.com

Medical surveillance of workers subjected to thermal stress.

Abstract.

Thermal stress results from the heat load that workers receive and accumulate in their bodies and is the result of the interaction between the environmental conditions of the workplace, the physical activity they perform, and the clothing they wear. In other words, heat stress is not a pathological effect that heat can cause in workers, but rather the cause of various pathological effects that occur when excessive heat accumulates in the body. When working under conditions of heat stress, the individual's body changes. They suffer physiological overload, since, as their temperature increases, the physiological mechanisms of heat loss (mainly sweating and peripheral vasodilation) attempt to shed excess heat. If, despite everything, the body's core temperature exceeds 38°C, it can cause various health problems, the severity of which depends on the amount of heat accumulated in the body. In recent years, this issue has become more important due to the high temperatures that have been increasing with climate change. What was once an environmental condition can now translate into a risk to workers' health. Worker exposure is more prevalent, for example, in the construction industry or in agricultural activities. In the latter, there has been greater interest in the presence of Mesoamerican Nephropathy, which has already been identified in some countries, but in some others, there is a lack of information or data on the subject. Occupational health professionals face a great challenge: to make these conditions visible and propose health programs in companies. We also need to influence public policies so that these risks are legislated in each country.

Keywords: Heat stress; Pathological effects; Conditions